



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, junio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 631304003001-2022-00031-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0591

TÉNGASE la carrera 11 Calle 13 N° 13-65 del barrio Gaitán, de Barcelona, Quindío. como dirección destinada a notificaciones de los demandados, aportada por la apoderada judicial de la demandante (No. 019 del expediente).

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d1e29e7c3f9f8a2d341f27a52760b04b77831ede6e99488ca1af530a02e6aa7**

Documento generado en 08/06/2022 11:06:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>